



Quinto maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

Junta de 13 de febrero

En la Muy Noble, Muy A y Grande
 Real Audiencia de Sevilla y Sala Capitular de
 ella, a trece de febrero de dicho año. Eniquerray Sra.
 de Sumarivento, Don Comedo, Justicia y Regidor de
 dicha, que a las 8 de mañana; habiendo sido Zura
 dor y Combotador por Juan Ponce de Leon y Juan
 de Sierra Alonzo de Ponce, de quoy se tenia de can
 bildo infrascripto dos fees, a travas y confesion
 Cozar trece y puzerose del subido de Ramon
 May. Niñy Matidad de esta Villa, sus hijos
 Juan Aguirre, schiz puzerose en Dignidad
 librada por el Sr. D. Felipe Juanoy del con
 selo de su Mage. Ing. Ponce de Leon y Juan de Niñy
 Conducador del Sr. D. Juan de la Cruz, de
 la que de Murcia, Comenda a D. Jorge de
 Vitoria de Sevilla, con fha de Murcia de Henero
 de este año, de fha de D. Jorge de Vitoria de
 Vitoria, y Nabarro deo del Securo de Levante
 Tribunal, para que agumentare a esta Villa,
 y cobrare de sus puzerose y Rentas: sus rentas
 nuebe mil ducados, y sus rentas más, que
 contaba por transpaz, estan debiendo a
 dicho Tribunal de las puzerose Corridos de
 los Contratos de Arroyo, que hare y paga esta
 Villa vapor los Numeros 384 y 385.
 anales Mamey Camplices en los dias siguientes
 de Mayo y fin de el año

